



159 No. de Orden de compra o servicio 13/09/2023 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio SEPTIEMBRE Mes de suministro

,	ŧ.				:: PÁGINA 1 DE 1 ::
		INFO	RMACIÓN DEL PROVE	EDOR :	
RAZÓN SOCIAL	DICOTECH MAYO	RISTA DE TECNOLO	GIA S.A. DE C.V.	PROCESO DE ADQUISICIÓN	FONDO REVOLVENTE
R.F.C.	DMT0911105L5	CLAVE ITEI:	480	TIEMPO DE ENTREGA	15 DÍAS HÁBILES
DOMICILIO	AV. DE LA CONVENCION DE 1 AGUASCA	914 NORTE No. 502, LIENTES, AGUASCA		SERVICIO SOLICITANTE	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
AGENTE DE VENTAS	JOSE FRANCISCO BELTRÁN LÓPEZ	TEL. / FAX :	44-999-67409	CONDICIONES DE PAGO	15 DÍAS HÁBILES
CORREO ELECTRÓNICO	<u>sjime</u>	nez@zegucom.com	1 <u>.mx</u>	EVENTO	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
	50	Piezas	2941	Disco Duro 1 Tb 2.5 SATA 5400 rpm 7mm 128 Mb Caché	Con las siguientes características: * capacidad del HDD: 1000GB, * tamaño del búfer de la unidad de almacenamiento: 128 MB, * velocidad de transferencia de impulso sostenido del HDD: 140	\$607.58	\$30,378.89

OBSERVACIONES

Se solicita la siguiente adquisición de discos duros adicionales para expandir el almacenamiento de los nuevos equipos, esto permitirá una mayor capacidad de almacenaje de información, garantizando un desempeño óptimo y una mayor vida útil de los equipos.

\$30,378.89 SUB-TOTAL

IVA \$4,860.62 \$35,239.51 TOTAL

CANTIDAD EN LETRA:

(TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS **CLAUSULAS** "POR EL PROVEEDOR"

MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA

SANDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUÍÁ

DISPOSICIÓN

PRESUPUESTARIA

14 OG/ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

SHENDEL JIMENEZ GALAVIZ DICOTECH MAYORISTA DE

TECNOLOGIA S.A. DE C.V.

COORDINADOR DE RECURSOS **MATERIALES**

13:36 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN COORDINADORA DE FINANZAS

CONTROL OF THE STATE OF THE STA

Ohiomatay aty Manhatanandas. d What is the

OLGÁ NAVARRO BENAVIDES

COMISIONADA PRESIDENTA

FACTURAR A NOMBRE DE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALÍSCO R.F.C. 1TI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL, AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN:

AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL.JAL.

Original 1

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorias, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto da Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quién se le denominarà "EL INSTITUTO" y curo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otoras la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sua Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domícilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compararenta del (los) insumo(s) que se señala(n) en el anyerso del gresente instrumento, sus apexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente comunio; los cuales formem parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplitó en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pasará a "El PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la carridad que se señala al fiente del presente comano, mismo que deberá incluir todos los impuestos y zastos que se deriven del presente hasta la entreza total de los bienes y/o servicios a antisfacción de "El INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes v/o servicios convenidos en el presente contrato, havan sido verificados y recibidos a entera sunifacción por "EL INSTITUTO". Dicho paro se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince dias hábiles posteriores a la extreta de los bienes v/o servicios v al increso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales, Dicha fictura para su recepción debará contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se ennegó el bien o servicio, para recibir su pago puntual, es indispensable que entretuse en tiempo y forma la documentación que le sea requesida por el instituto. Los dias de pazo a provvedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 discinneya de cada nues, siempte y cuando EL PROVEEDOR hava entretado proviamente la factura con los requisitos de lev y en su caso demás documentación solicituda. Cuando el adendo sebate la discombilidad presupostal. "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pazo a 30 meina días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" amorice, podrá otorgarle por concepto de amócipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del L.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien nor ciento) del importe otorgado, a través da una garantía expedida por una compañía afiamandora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entreza de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fiacción I, del Art, 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Engienaciones del Inmituto de Transpurencia e Información Pública de Jalisco, Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el paro del citado anticipo, en el entenadido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contra el tienno de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUCAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. "El PROVEEDOR" se obliga a entrezar los bienes y/o servicios obleto del presente contrato, durante el tiempo de entreza entiblecida en el anverso del presente documento, mismo que correrà a partir del día situénte en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y caracteríxicas solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la clássula déctina segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEIXOR" azraniza que los bienes vío servicios objeto de esta orden de servicio vío compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vícios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SENTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de ecperdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenza o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leves en materia de transparencia y acceso a la información pública, desechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilite, la otra parte se compromere a vieilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haza.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, - "EL PROVEEDOR" no poérá ceder o transferir a otras Personas Fúsicas o Morales va sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generan en los términos del propio contrato, en cuvo caso deberá contra con la conformidad entresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. «EL PROVEEDOR» asumirá la responsabilidad total para el caso de que infirmja los desechos de serceros sobre parentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presense contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES, - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la emreza del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo núnguas circumstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como parrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresimente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde ente momento a "EL INSTITUTO" de cualquier terponsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará núncios.

derecho a las prestaciones en materia de sexuridad social, económicas o de cualquier our unturalera que "EL DISTITUTO" otorsue a su plumilla de urabajadores, siendo este último sieno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero parronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contraidas en el ressente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los biezes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mínios. "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituírlo o correctifo en un termino no mayor a 5 cinco días hàbites, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO-, Son causas de rescisión del presente compreto las siguientes:

- Cuado "EL PROVEEDOR" contraventa las disposiciones que establece el Rezlamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e información Pública de Jalico y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incura en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento iurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entretue oportunamente las garantias que se desprenden del roesente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entrexve oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del pretente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar nor rescindido el contrato sin responsabilidad alarma para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciendole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda.
- ¿. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- El mutuo consentímiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.- En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entreza del bien vio servicio, no cumpla con el tiempo de entreza serablecido en la parte frental dal presente instrumento jurídico, incurrepla en las especificaciones solicitadas da los bienes vio servicios contratados, o se defectos de fabricación o vicios ocultos de for mismos, "EL DISTITUTO" aplicará una pena convencional; que será determinada en los siguientes casos:

Para el Incumplimiento en el dienuso de entreza la pena convezcional rodrá ser del 5% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 95 cinço dias, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 95 cinço dias, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 11 once dias o más. Dichos dias se determinarán de acuerdo a la fecha planmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "DISTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entreza establecido en la parte frontal del tresente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se havan determinado los dias de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del rengión o renziones en el (los) cual(es) presente el atraso, mísmo que terá ternado antes del I.V.A. Por la no entresa del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del rengión o renziones. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización anticada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pazo de la pena convencional que se desprenda de la orden de compra vio servicio, podrà ser mediante derósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la fuctura por el monto total de la sanción o descuentando del pago propramado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenza programado pago v no cubra el monto de la sanción a la que se haza acresdor, se notificará a la Secretaría de Administración. Planeación v Finanzas del Gobierno del Estado de Jalico su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalico. En el supresso de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pazo.

DÉCIMA TERCERA DE LA COMPETENCIA- Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo acuello que no esté previamente estipulado en él, se rezirán por las disposiciones contenidas en el Códizo Civil del Estado de Jalisco, sometiándose expresamente a la initidicitón de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, remanciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. Pactus expresamente las partes que este contrato podrá sur aceptado de manera indistinta mediante firma antógrafa o a través de firma electrónica.

Leido que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fa o ensiquecimiento llemimo, por lo cual acercao cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anyerso del presente instrumento juridico, acercándolos de común acuerdo el dia de su celebración.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

SHENDEL JIMENEZ GALAVIZ

DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A. DE C.V.

OLGA NAVARRO BENAVIDES

JUAN ALBERTO SALINAS MACIAS SECRETARIO EJECUTIVO ISABELLÁ LANDEROS BHARAT RAM
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

"POR EL INSTITUTO"





NOMBRE DE:

159 No. de Orden de compra o servicio 13/09/2023 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio SEPTIEMBRE Mes de suministro

163.57	PROPERTY AND PROPERTY 1 PROPERTY PARTY 1 PROPERTY PARTY PART	ria, un'organiem pòri Datos personaces Delalisco	1101						•	
			l							:: PÁGINA 1 DE 1 ::
	RAZÓN S	20014	Di	COTECH MAYORISTA DE TECNOI		DEL PROVEED			FONDO REVOL	VCNTE
	RAZUN	R.F.C.		911105L5 CLAVE ITEI:		80	PROCESO DE ADQUISICIÓ TIEMPO DE ENTREG	``	15 DÍAS HÁE	
				IVENCION DE 1914 NORTE No. 50			HENFO DE ENTRES			DE PLANEACIÓN Y
		MICILIO		AGUASCALIENTES, AGUASC			SERVICIO SOLICITANTI	EPF	ROYECTOS ESTR	
	AGENTE DE V		FRANCISCO E	BELTRÁN LÓPEZ TEL. / FAX :	44-999-67	409	CONDICIONES DE PAG		15 DÍAS HÁE	
	CORREO ELECTI	RONICO		sjimenez@zegucom.co	om.mx		EVENT	o PRUGRA	MA ANUAL DE .	ADQUISICIONES
RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN		ESPEC	CIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS		PRECIO UNITARIO	MONTO
	50	Piezas	2941	Disco Duro 1 Tb 2.5 SATA 5400 Caché	rpm 7mm 128 Mb	* tamaño del búl * velocidad de tra * tiem	n las siguientes características: capacidad del HDD: 1000GB, fer de la unidad de almacenamiento: nsferencia de impulso sostenido del MiB/s, po promedio de búsqueda: 13 ms., * bytes por sector: 4096, iniciar/detener ciclos: 600000, fficados de sustentabilidad: RoHS.		\$607.58	\$30,378.89
OBSER	RVACIONES	Se solicita la	siguiente adq capacidad o	ulsición de discos duros adicionales de almacenaje de información, garar	para expandir el alr ntizando un desemp	macenamiento de los peño óptimo y una ma	nuevos equipos, esto permitirá una yor vida útil de los equipos.	mayor	SUB- TOTAL : IVA : TOTAL :	\$30,378.89 \$4,860.62 \$35,239.51
CAN	TIDAD EN LE	TRA:		(TREINTA Y CINCO MIL DO	SCIENTOS TREIN	ITA Y NUEVE PESOS	5 51/100 M.N.)			
FIRMA I	DE CONFORMID CLAUSULAS POR EL PROVEE	AD CON LAS		LABORO	DISPOSICIO PRESUPUEST	ÓN	Va. Box		AUTORIZÓ Lece	
SHE	NDEL JIMENEZ	GALAVIZ	MANUE	RICARDO POTENCIANO GARCÍA	SANDRA SARAHI	MARTINEZ ILIAOL	JSABELLA LANDEROS BHARAT RAM	- /	OLGA NAVARRO	BENAVIDES
	OTECH MAYORI CNOLOGIA S.A. I		co	ORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES	MUNGUÍA COORDINADORA DE	EFINANZAS (3:36	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN		COMISIONADA F	
FACTURA	RA .	INSTITUTO DE T	RANSPARENCIA	, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN [DE DATOS PERSONALE	S DEL ESTADO DE JALIS		AV. VALLA	ARTA NO. 1312.	

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN:

COL. AMERICANA GDL.JAL.

Original 2

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección da Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quién se le denominarà "EL INSTITUTO" y curo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del auverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sua Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del auverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siruientes:

CLÁUSTILAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (101) insumo(1) que se rezala(n) en el anverso del presente instrumemo, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato: los cuales fornam parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplisto en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECTO. - El precio que el "INSTITUTO" pazará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en monsta nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los funruestos y gastos que se deriven del presente hasta la entreza total de los bienes wo servicios a armificción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente comrato, havan sido venificados y recibidos a entera sutisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho paro se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 ouince dias hábilea postariores a la entreza de los bienes y/o servicios y al intreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá concar con el sello y firma de recibido de conformidad por el áreta a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entreme en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el instituto, Los días de pago a moveedores serán exclusivamente los días 95 cinco y 19 diecimente de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entrezado treviamente la factura con los remisinos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo sebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá empliar el plazo para el paro a 30 neinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL L'ISTITUTO" autorice, podrá otorgade por concecto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de comera ames del L.V.A., para lo cual debará asamutizar el 100% (cien nor ciento) del inacotte otorgado, a través de una agrantía empedida por una comeraña afinaradora con domicillo en la ciudad de Caudalajara, Jalisco, mediante empeza de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Engienaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el paro del citado anticipo, en el entendido que a vartir de la entrega de dicho anticipo iniciará a courar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUCAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA, "El PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes vio servicios obieto del presente comrato, durante el tierapo de entreza establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrà a partir del día situárate en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, revia autorización que por escrito realice "El INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento,

QUINTA, DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEIXOR" saraniza que los bienes vio servicios objeto de esta orden de servicio vio compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entreza.

SENTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenza o genere con motivo del presente contrato, tendrá el transitiento que establecen las feves en materia de transparencia y acceso a la información pública, desechos de autor y demás disposiciones apticables. Si la información se considera protexida por cuien la facilite, la otra parte se construirete a vixilar su manejo y, por tumo, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haza.

SÉPTIMA. DE LA CESTÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, - "EL PROVEEDOR" no podrà ceder o transferir a otras Personas Fisicas o Mocales va sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se zenaren en los términos del propio contrato, en cuvo caso deberà contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los desechos de terceros sobre parentes, marcas y desechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES, - "EL PROVEEDOR" cuenta coa los medios suficientes para hacer fiente a sus obligaciones y declara cue el personal destinado para la emreza del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, balo nimenta circumstancia o concepto podrá consideranse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabaio. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier temponsabilidad de carácter laboral por lo que no se generari nimajún

derecho a las prestaciones en materia de securidad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otazque a su plantilla de trabajadores, siendo éste último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contraidas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.- En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes vio servicios conzutados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien vio servicio que se excuentre en ese supuento, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregido en un tármino no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima la pena convencional anlicáble.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO». Son crusas de rescisión del presente comunto las simulentes:

- Cuando "EL PROVEEDOR" communes las disposiciones que establece el Regiamemo para las Adouistiones y Englesaciones del Instituto de
- Transparencia e Información Diblica de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- Cuando "EL PROVEEDOR" incura en la faita de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento inridico.
- III. Oue "EL PROVEEDOR" no entregue oportumamente las garantlas que se desprenden del presente contrato en los têrminos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no envezue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del pretente, dentro del término señalado nua ese efecto o sea de características y escecificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la partada, en cuyo caso "EL DISTITUTO", podrá dar nor rescindido el compato sin temponabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda.
- V. El incumplimiento de customera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- El musuo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.- En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entreza del bien vio servicio, no cumpla con el tiempo de extreza establecido en la nate frontal del presente instrumento juridoto, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes vio servicios contratados, o se desecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará uma pena convencional; que será determinada en los siruientes casos:

Para el locumplimiento en el tiempo de entreza, la pena convencional rodrà ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 11 cote días o más. Dichos días se detenninarian de acuendo a la fecha planmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrera establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se havan determinado los días de incumplimiento, el momo de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del renatión o renationes en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del LV.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (díaz por ciento) del total de la orden de compra y/o tervicio, o del rengión del cual no realice la entrega antes del LV.A. y se notificará la sanctón correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Proveedores de "EL INSTITUTO".

El paso de la peza convencional que se desprenda de la orden de compra y/o servicio, podrà ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuesto en la factura por el monto total de la sancián o descuntando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenza programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haga acresãos, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitudo como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. Ambas partes manifestan que para la interpretación y cumulmiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté exertamente enigulado en él, se resirán por las disposiciones consenidas en el Códizo Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan. Jalisco, remunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. Partan expresamente las partes que este conzeso podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma amberada o a través de firma electrónica.

Leido que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o enviquecimiento flemimo, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus climulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento iuridico, aceptángolos de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

SHENDEL JIMENEZ GALAVIZ
DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A. DE C.V.

OLGA NAVARRO BENAVIDES
COMISIONADA PRESIDENTA

JUAN ALBERTO SALINAS MACIAS SECRETARIO EJECUTIVO

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

ISABÉLLA LANDEROS BHARAT RAM DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



Folio fiscal

3DFB6D24-7B34-49F8-A56C-778EF67E1EBE

Número de serie cel CSD del emisor

00001000000514339161

Número de serie del CSD del SAT

00001000000504204971

Versión

4.0

Fecha y hora de certificación

2023-09-13T17:44:07

Fecha y hora de emisión

2023-09-13T17:44:03

DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: DMT0911105L5

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Lugar y fecha de expedición: 44160, 2023-09-13T17:44:03

RFC: ITI050327CB3

Régimen Fiscal Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no

Lucrativos

Uso del CFDI: G03 - Gastos en general

No. Id	Clave SAT	Cantidad	Clave - Unidad	Concepto	Obj Impuesto	Valor unitario	Impuestos	Importe
FLETE	78141500	1	E48	FL (100DCTO) DHL/Estafeta/PE	02	\$0.01	\$0.00	\$0.01
ST1000LM 035	43201800	50	H87	Disco Duro Seagate Mobile HDD ST1000LM035 1000 GB, Cache 128 MB		\$607.58	\$4,860.62	\$30,378.88
Forma de p	_	3 - Tarjeta d				Subt	otal	\$30,378.89
Método de	pago P	JE - Pago e	en una sola	a exhibición		Impi	iestos	\$4,860.62
Moneda	M	IXN		44.0		Tota	l	\$35,239.51
Importe co	n letra T	REINTA Y	CINCO N	MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NU	EVE CON	51/100 PESOS		,



Sello digital del emisor

 $Z3K+VDuw9CnuVHiEPNUrMpSe8hhdZXRvWFtyY0qRfjeyG+a9c8B23FyaHDzXZRYi/KaNB3lwvcOjHiq05mKo8wDPHvqYATF\\ ya7GvUr6vQjFGJgJw1mezm9L8lms8+6ph2HDThPVLTwqNu0Nz20SfSdpRNZvD0wpBkE4+DYOKGBfiWQZwTXKe2knZSLsUD\\ Vyv1mQY1itg41dZf09NxfnA71TvwIUFmBPtYCSUHIVChg/flCnPI/KSQZ4FED9rKe8K7HcvbdKlb0r2eW5UxD3UDiPYIexp7A/C$ QYApSAK83lkHIux+EAaSgwj0//ShwTLj45/bBMncLAQIsNMBMBTu+g==

Sello digital del SAT

G4Zx6jDc5QOhdv0FREu/g3Q3xosWNk1+KD/pokyPyhgKFBgY7B7uJ6f5bztJqy/4N3NJ9z1vNiJ00QLBQugSup0v+Clp+ehQHEc xearPQrSuugYLBuRLXBujjA15X61QvT0nCfSdzfl6ViWGK/SO7Lvk2lpBGqnQiY3Qvin8pJ27HqM47bK0EKKB3Drq2IFBy9BETrMTy0fj90Xmsjnw2wz7tacxR4qnfGaVjXHhwiM5VGbenESNJd57kxBUVAwRA1gHfVKl8vwxdMpqOCt2OSIvHkQ9Sl6CnsKc 68zFKBOdOAnx7TySwpq3hFhriV/gsiPRx4QjnoE3YLTXIYiNQ

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|3DFB6D24-7B34-49F8-A56C-778EF67E1EBE|2023-09-

13T17:44:07|PPD101129EA3|Z3K+VDuw9CnuVHiEPNUrMpSe8hhdZXRvWFtyY0qRfjeyG+a9c8B23FyaHDzXZRYi/KaNB3lw veOjHiq05mKo8wDPHvqYATFya7GvUr6vQjFGJgJw1mezm9L8lms8+6ph2HDThPVLTwqNu0Nz20SfSdpRNZvD0wpBkE4+DYOKGBfiWQZwTXKe2knZSLsUDVyv1mQY1itg41dZfO9NxfnA71TvwIUFmBPtYCsUHIVChg/flCnPI/KSQZ4FED9rKe8K7HcvbdKlb0r2eW5UxD3UDiPYlexp7A/CQYApSAK83lkHlux+EAaSgwj0//SbwTLj45/bBMncLAQlsNMBMBTu+g==|00001000000 504204971 XIYINQ----



SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO
Fecha de elaboración 23/08/2023

						ÁR	EA SOLICITAN	E			
ÁREA		CIÓN GENERI NEACIÓN Y	AL.		2.1124/2017 1960 (0.525.524/2021)	ILAR DEL ÁREA		al militare particular Ar	SPONSABLE DE L	<i>SOLICITUD</i>	
₽		SESTRATÉGIO	cos	Coordina		ia Castafieda Avila Planeación y Proyect	los Estratégicos	i i	osé Raúl Solórzan nador de Informá		
RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA			DESCRIPCIÓN		CARAC	TERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	100 pt 122 (50, pt	PROGRAMA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	50	Piezas	Dis	sco Duro 1Tb 2.5	SATA 5400 rpm 7r	nm 128Mb Caché	Tamaño del bú Velocidad de transfi Tiem	Capacidad del HDD: 1000 GB 2.5 pulgadas er de la unidad de almacenamiento: erencia de impulso sostenido del HDD po promedio de búsqueda: 13 ms Bytes por sector: 4098 Inciar/detener ciclos: 600000 ficados de sustentabilidad: RoHS	128 MB 0: 140 MiB/s	COMPONENTE:	\$ JLC 202 9
2	50	Pieza		Kit de Teclado y	Mouse, USB, Neç	ro (Español)	Teclado: Resistente a sa	Teclado Altura: 155 mm Ancho: 450 mm Profundidad: 18 mm Peso: 550 g Longitud del cable: 180 cm Mouse Altura: 113 mm Ancho: 62 mm Profundidad: 38 mm Peso: 90 g Longitud del cable: 180 cm	númerico con	PARTIDA 2941	*463H2.9"
				TREGA DEL BIEN			25-sep-23			<u> </u>	
	IO PARA EL (ICACIÓN;	YOU SE REQU	IIERE EL	. BIEN O SERVIC	IO:						
						optimo y una	a mayor vida util de los e				
rcengi	on 2,- Neces	itamos adquir	ir kets de	e teclado y mou:	se para reempla:	ar los dispositivos e evitando interrupcion	n mal estado. Esta inver res causadas por hardw	sión mejorará la eficiencia y como are defectuoso	didad de los usu	arios al interactuar co	on los sistemas,
		SOLICITA			AUTOF	Carrier L	TRAME	ART THIS AREA TRANSPORTED TO THE PROPERTY OF T	TIDA Y DISPOSIC	NON PRESUPUESTAR	ja)
Coordin		la Castañeda e Planeación y Pi		Stratégicos	¥	ministración de la seguidad. A Caractería de Calaba	Manuel Ricardo Pote Coordinador de Recurs			Martinez Munguia ra de Finanzas	
					P. House of the second	and the state of t	or recommended to	Recibi de conformidad echa: 23-8-23			# J
								irma:		24	loales







SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración 24/08/2023

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS TITULAR DEL ÁREA

Ruth Isela Castañeda Avila

Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD

José Raúl Solórzano de Anda

Coordinador de Informática y Sistemas

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PROGRAMA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
4 5	Piezas	Unidad Optica Dvd 8X USB 2.0 Quemador Externo Negro	Tipo de unidad óptica: DVD±RW Interfaz: USB 2.0 Consumo energético: 8 W Conectar y usar (Plug and Play)	componente Partida 2941	\$46,372
		LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:	15-sep-23 N/A	Sin Sufic Programi	(epric
Se requiere dispo	oner de 5 uni	dad óptica DVD para facilitar el almacenamiento y la lectura de d	datos en discos DVD o CD, esta necesidad surge debido a que los nuevos	equipos carecen de e	sta funcionalidad.

SOLICITA

Ruth Isela Castañeda Avila Coordinadora General de Planeación y Proyectos **AUTORIZA**

Isabella Landeros Bharat Ram Directora de Administración

Manuel Ricardo Potenciano García

Coordinador de Recursos Materiales 24.0323 PARTIDA Y DISPOSIÇIÓN PRESUPUESTARIA

Sandra Sarahi Martinez Mungula Coordinadora de Fylanzas

> Almacenamiento > CD/DVD/8luray > Lectores de CD/DVD/8luray

🕜 Marcas 🚍 Con MSI 🔏 Eriolo gratis 📅 Nuestras tiendas

Unidad Optica Dvd Dell Dw316 8X USB 2.0 Quemador Externo Negro

检查检查 O Opinlones

\$706

\$614.45/Pieza* 13% MENUS Fredio hasta 6 MSI

6 msi * Ver ofertas a meses

Conoce tiempo y costo de entrega

Capilidad 1 Pieza - Existenciali; DISPONIBLE -

🚂 Agregor al corrito

Número de parte 429-AAUQ

METODOS DE PAGO

VISA









Walmart ::



ver más..

6 MSI Web

Hasta 6 meses sin intereses con tarjeta de crédito y compra mínima de \$1,500 %

IZM	Pormes	Total				
6	\$102.4	\$ 614 46				
Commission of the second						

Ver producto en la página del fabricante

Resumen

DELL 429-AAUQ. Color del producto: Negro. Utilizar con: Computadora portátil, Tipo de unidad óptica: DVD±RW, Interfaz: USB 2.0. Ancho: 137 mm, Profundidad: 14 mm, Altura: 144 mm. Software incluido: CyberLink Media Suite

Descripción

La unidad DVD±RW de Dell^{er} le permite disfrutar de la claridad del color y la nitidez de la Imagen y el sonido de CD y DVD. Esta unidad puede leer y escribir discos de CD y leer discos de DVD eficazmente, lo que brinda a los usuarios una completa capacidad de lectura y escritura óptica en un solo dispositivo.

Características

Diseño	
Interno	No
Color del producto	Negro
Desempeño	
Utilizer con	Computadora portátil
Tipo de unidad óptica	DVD±RW
Interfaz	USB 2.0
Consumo energético	8 W
Conectar y usar (Plug and Play)	Si
Productos compatibles	- Dell Inspiron 11 3147, 11 3148, 13 7348, 14 3451, 15 3551, 5458, 5555, 5559- Dell Latitude 14 Rugged Extreme (7404), 3340, 3450, 55250, E5450, E5550, E7250, E7450- Dell OptiPlex 3020 (micro), 9020 (micro)- Dell Precision Mobile Workstation M3800- Dell Vostro 14 3458, 3558- Dell XPS 15 (9530)

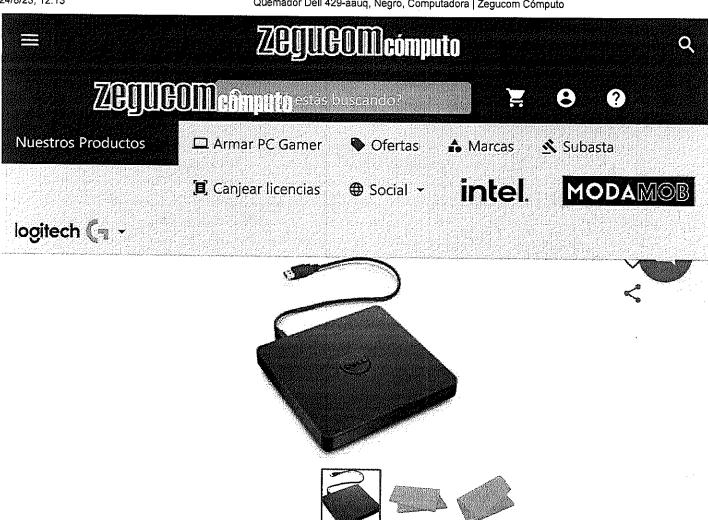
	Wisoop- Deli Vostio 14 3458, 3558- Deli XPS 15 (9530)						
Peso y dimensiones							
Ancho	137 mm						
Profundidad	14 mm						
Altura	144 mm						
Peso	200 g						
Contenido del empaque							
Software Incluido	CyberLink Media Suite						

Datos de logística

Código de Sistema de Armonización (SA)

84717030





Quemador Dell 429-aauq, Negro, Computadora Portátil, Dvd±rw, Usb 2.0, 8 W, - Dell Inspiron 11 3147, 11 3148, 13 7348, 14 3451, 15 3551, 5458, 5555, 5558 -Dell Latitude 14

Marca: Número de parte: UPC:

Dell

429-AAUQ

941584

Garantia: 1 Año

Disponibilidad: 70

Formas de pago

Metodos de envío

Precio web

Desde \$ 767.49











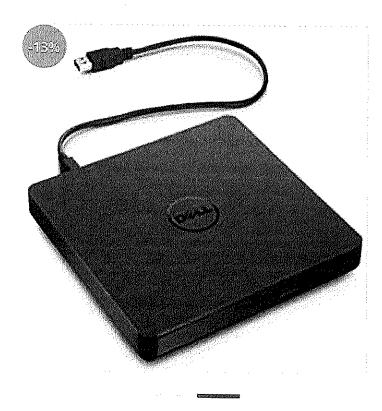
Tiendas Oficiales

Promociones

Comparar

Asesoria Empresas

Inicio / Dvd Externo Dell Usb 2.0 Dvd±Rw Negro 429-Aauq



Dvd Externo Dell Usb 2.0 Dvd±Rw Negro 429-

Aauq

EN STOCK

Sólo queda(n) **156** SKU#: HW-41453-M2

Sea el primero en opinar sobre este producto

Anterior:

\$681.30

A un pago:

A 6 MSI:

\$557.58

\$599.55

* Pagando en una sola

\$99.92 / Mes

exhibición.

Envío por:

| Calculado al pasar al

carrito.



i <u>– Palitabilita kazindik</u>o

Añadir a la lista de deseos

Añadir a comparar



FECHA:24/08/2023

RENGLÓN DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CANTIDAD MEDIDA		INSTITUTO DI	TRANSPA	RENCIA, INF	taua kamesa, tara kepangga siyes	BLICA Y PROTI		OS PERSONALES	DEL ESTADO DE JALISCO	
REQUIRENTE : Coordinated red Informática y Sistemas SUFICIENCIA Lic. Sandra Sarahí Martínez Munguía Coordinador de Informática y Sistemas Coordinador de Informatica Coordinado		ÁREA REQUIRENTE:	COORD			Y PROYECTOS	No. DE PARTIDA		SUFICIENCIA PRESUF	PUESTAL
DIGITALFE CORPOPATIVO ELECTRONICO S.A. DE C.V. Inter-Aven-vicignal life.com.mv Inter-Aven-vicig						emas	SUFICIENCIA			-
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL PERSONA CONTACTO: https://www.deglatilite.com.mo/ Avr. Convencion do 1914 8502 Col. Moreldos 18 da Marzo 21726A		CONTENIDO							PROVEEDOR N	(°3
PRESONA CONTACTO: https://www.zegucom.com.mo/ https://www.z					DIGITALIFE/ Co	ORPORATIVO	ZEGUCOM Cómputo/ [Dicotech Mayorista De	MEPC COM S.A. de	C.V.
PRESIONA CONTACTO:	NOMBRE / R	AZÓN SOCIAL			ELECTRONICS	S S.A. DE C.V.	Tecnologia S	S.A. de C.V.		
Ave. Convencion do 1914 #502 Col. Morelos 18 da Marzo 21228A	DEDSONA CO	MITACTO:			https://www.dig	italife.com,mx/	https://www.zeg	исот.сот.тх/	https://m/pc.com.m	nd
TELÉFONO: 13386479995 16499967409 33-4770-3209 33-4770-									18 de Marzo 21226	SA.
RENGLÓN DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CANTIDAD MEDIDA DE L'ALTON MEDIDA ARITMÉTICA: Comparison of the page	TELÉFONO:								33-4770-3209	
RENGLON DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO CANTIDAD MEDIDA PRECIO UNITARIO	CORREO ELEC				alejandra.ochoa@digitalife.com.mx		soporte@zegu	сот.сот.тх	carlos.nuno@mipecom	леот
1 Externo Negro	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	1	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
I.V.A. 84.75 423.76 105.86 529.30 76.91 384.54 TOTAL 614.45 3,072.26 767.49 3,837.45 557.68 2,787.81 MEDIA ARITMÉTICA: Sin tiempo de entrega Sin tiempo de entrega Sin tiempo de entrega Sin tiempo de entrega La investigación de mercado fue generada conforme al Artículo 13, punto 3.8is, fracción III e inciso e, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA	1		5	pieza	529.70	2,648.50	661.63	3,308.15	480.67	2,403.3
TOTAL 614.45 3,072.26 767.49 3,837.45 557.58 2,787.81 MEDIA ARITMÉTICA: 3,072.26 767.49 3,837.45 557.58 2,787.81 TIEMPO DE ENTREGA: Sin tiempo de entrega Sin tiempo de entrega Sin tiempo de entrega Sin tiempo de entrega La investigación de mercado fue generada conforme al Artículo 13, punto 3.Bis, fracción III e inciso e, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			\$480.67	\$2,403.3
MEDIA ARITMÉTICA: 3,232.53 TIEMPO DE ENTREGA: Sin tiempo de entrega Sin tiempo de entrega Sin tiempo de entrega Sin tiempo de entrega La investigación de mercado fue generada conforme al Artículo 13, punto 3.Bis, fracción III e inciso e, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA								529.30	76.91	384.54
TIEMPO DE ENTREGA: Sin tiempo de entrega La investigación de mercado fue generada donforme al Artículo 13, punto 3.8is, fracción ill e inciso e, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA	The same state of the same sta		e de trade de pr		614.45	3,072.26	767.49	3,837.45	557.58	2,787.8
DBSERVACIONES: La investigación de mercado fue generada conforme al Artículo 13, punto 3.Bis, fracción III e inciso e, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA		MEDI/	A ARITMET	ICA:					3,232.53	
OBSERVACIONES: Gubernamentales, Enajenacionés y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA	TIEMPO DE	ENTREGA:			L	-	1 .	•	·	-
	OBSERVAC	CIONES:			La investigaci G	ión de mercado ubernamentales	fue generada conf , Enajenaciones y	orme al Artículo 13, Contratación de Ser	punto 3.Bis, fracción III e inciso e, d vicios del Estado de Jalisco y sus №	le la Ley de Compras Municipios.
Ruth Isela Castañeda Avila /Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos	FORMA DE	PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA	4			in the second se				
						Ruth Isela Casi	tañeda Avila /Coo	rdinadora General	de Planeación y Proyectos Estrat	égicos

- DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 67 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEI, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
- ISE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTIFIUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
- SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUEDIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
- IV QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERNCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

XLINKSTORE



COTIZACIÓN No. CCL.003.23

www.xlinkstore.com.mx

N1-ELIMINADO 1

N2-ELIMINADO 1

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco

Presente.

Fecha: 31/08/2023

Por este conducto en atención a su solicitud, presento a usted la cotización de los bienes conforme a lo siguiente:

Descripción	OshifinsO	Precio unitario	Importe
Unidad Óptica DVD 8X, marca DELL, modelo CDRDLL040 USB 2.0; Quemador externo, color negro	5	\$748.81	\$3,744.05
Kit de Teclado y Mouse Logitech media combo MK120, estándar, color Negro, 1000 dpi	50	\$375.00	\$18,750.00
Disco Duro 1 TB 2.5 SATA 5400 rpm; 7mm 128Mb. Caché	50	\$754.00	\$37,700.00
		Subtotal	\$60,194.05
	I.V.A.	16.00%	\$9,631.05
		Total	\$69,825.10

Cantidad con letra: (Sesenta y nueve mil ochocientos veinticinco pesos 10/100 M.N.)

Razón Social: Gabriel González López

R.F.C. GOLG651028CM0

Contacto comercial: Gabriel González López

N4-ELIMINADO 1

Email: N3-ELIMINADO 1

Dirección: Diamante 218, Bonanza Residencial. Tlajomulco de Zuñiga,

Jalisco. C.P. 45645

No de Proveedor del gobierno del Estado: 10463

Precios en Moneda Nacional

Los precios muestran el I.V.A. desglosado

Vigencia: 30 días

Pago en una sola exhibición, Crédito

Tiempo de entrega: 5 días hábiles

Agradecemos su confianza para participar en este proceso, quedo a la espera de sus comentarios

Cordialmente

M.C. Gabriel González Director General



PRESURDESTIO.

		do Potenciano	ormación Públicay Protección de Datos Personales del Estado de Jall Ciano						NO. FOLIO:	2
	E-MAIL: RFC: COM960)808S62			itorijali ekstris stalikula Akstrija	olis olis (1971) (1970) Describe dia dia 777			FECHA:	01/09/2023
artida	Cantidad			10.02.20.00.00	en ha stand de le					
	10.000			Descripcio	on		Garant	ia Prec	o Unitario	Precio Total
		ng kalu propinsi Salawa (ili.	ja sporte diligibili pjetoven	t part Alter Alteriet et al. la	a distribuit en ted a cuarr	The stage of the stage of the stage of	Withhalf of Section	ent it is with appropriate	State of the Control of the Control	sala and a second of the last

1	50	Seagate Disco Duro Interno 1TB 2.5" SATA 6Gb/s 7200RPM 128MB, 7mm, para Laptop, Pc's & All in One, 5 Años de Garantia Barracuda Pro Seagate	1 AÑO	\$ 897.00	\$ 44,850.00
2	50	KIT TECLADO Y MOUSE MICROSOFT MOD.600.ESPANOL.USB.ANTIDERRAME.PC Microsoft Teclado y ratón Microsoft - USB Cable Teclado - USB Cable Mouse - Óptico - Simétrico	1 AÑO	\$ 438.00	\$ 21,900.00

 SUB TOTAL
 \$
 66,750.00

 IVA
 \$
 10,680.00

 TOTAL
 \$
 77,430.00

NOTAS ADICIONALES / OBSERVACIONES

TIEMPO DE ENTREGA: DE 5 DIAS HABILES
VIGENCIA DE LA COTIZACION: 30 DE SEPTIEMBRE 2023
CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS DESPUES DE FACTURADO Y ENTREGADO EL PRODUCTO
CANTIDAD: SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.
GARANTIA DE 1 AÑO DIRECTO CON EL FABRICANTE

ALBERTO REYES ALCARAZ EJECUTIVO DE CUENTA

N5-ELIMINADO

N6-ELIMINADO 1





PRESTRUCTOR

	le Transpare AT'N : Ricar E-MAIL: Prov RFC: COM960	NO. FOLIO: 1 SOLICITUD: 2 FECHA: 01/09/2023		
Partida	Cantidad	Descripción Garantía	Precio Unitario	Precia Total
1	5	HP QUEMADOR DE DVD DVD-RW. USB 2.0 EXTERNO NEGRO 3 AÑO	\$1,395.00	\$6,975.00

 SUB TOTAL
 \$
 6,975.00

 IVA
 \$
 1,116.00

 TOTAL
 \$
 8,091.00

NOTAS ADICIONALES / OBSERVACIONES

TIEMPO DE ENTREGA: DE 5 DIAS NATURALES
VIGENCIA DE LA COTIZACION: 30 DE SEPTEIMBRE 2023 O AGOTAR EXISTENCIAS
CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS DESPUES DE FACTURADO Y ENTREGADO EL PRODUCTO
CANTIDAD: OCHO MIL NOVETA Y UN PESOS 00/100 M.N.
GARANTIA DE 1 AÑO DIRECTO CON EL FABRICANTE

AGERTO REYES ALCARAZ
EJECUTIVO DE CUENTA
COMPUCAD S.A. DE C.V

N7-ELIMINADO 1



COTIZACIÓN DE PRECIOS

04 de Septiembre del 2023

DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A. DE C.V. AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 NTE. #502

COL. MORELOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20140

RFC: DMT0911105L5

Atención a:

Instituto de Transparencia, información Pública y Protección de Datos Personales del estado de jalisco iti050327cb3

Estimado cliente, ponemos a su consideración la cotización de precios de los productos que nos ha solicitado esperando que sean de su agrado, cualquier duda estamos a sus órdenes en cualquiera de nuestras sucursales.

Cantidad	Descripción	Sucursal	P. Unitario	IVA	Importe
50	Disco Duro Seagate Mobile HDD ST1000LM035 1000 GB,	Envío a domicilio	591,44	4,731.52	29,571.98
	Cache 128 MB	proveedor CDMX		,,,,,,,	_0,0,,,,50
50	Kit Teclado y Mouse Logitech MK120 Conexión USB, Color	Envío a domicilio	306.98	2,455.86	15,349,14
	Negro	proveedor		·	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
		Guadalajara		1	
5	QUEMADOR DVD EXTERNO LITE-ON EBAU108, 8X, SLIM,	DICOTECH	352.53	282.03	1,762,67
	USB 2.0, NEGRO	Aguascalientes			
		Gremial			
				Subtotal:	\$ 46,683.79
				IVA:	\$ 7,469.41
				Total:	\$ 54,153.20

OBSERVACIONES

- * Esta cotización puede cambiar sin previo aviso.
- * No incluye gastos de envío.
- * Sin pago no se respetan precios sin excepción.
- * Cotización en pesos mexicanos.
- * Dudas al correo dudas@dicotech.com.mx



SUB-TOTAL \$577.35 \$28,867.50 \$554.31 \$27,715.50 \$559.48 \$27,974.00 I.V.A. 92.38 4,618.80 88.69 4,434.48 89.52 4,475.84 TOTAL 669.73 33,486.30 643.00 32,149.98 649.00 32,449.84 MEDIA ARITMÉTICA: 32,695.37 TIEMPO DE ENTREGA: Sin tiempo de entrega Sin tiempo de entrega Sin tiempo de entrega DESERVACIONES: DESERVACIONES: CORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA Sin tiempo de entrega Sin tiempo de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	- 150 (24/27) 12 12 - 150 (24/27) 12 12	er i sammenn fram jagerne gestellt i der er e							FECHA:23/08/2023		
REQUIRENTE: José Raid Solórzamo de Anda Coordinador de Informática y Sistemas CONTENIDO PROVEEDOR N°1 PROVEEDOR N°2 PROVEEDOR N°2 PROVEEDOR N°3 Disprata per consensativo D		INSTITUTO DI	TRANSPA	RENCIA, INF	经付款债券 经销售 医二氯甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基	计大学大大学 经存货基本的现在分词 经货票额收益	医骶线 化氯化甲基甲基酚 化二苯基甲基苯基甲基甲基苯基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲	OS PERSONAL	L ES DEL ESTADO DE JALISCO		
SUBCIENCIA Coordinator de Informática y Sistemas Coordinator de Informática y Sistemas Coordinator de Informática y Sistemas Coordinator de Informas NINGEROPA AD CO. V. PRESCIO UNITARIO Control, Misco. CP 4500. Control, Mis		ÁREA REQUIRENTE:	COORD						SUFICIENCIA PRESU	IPUESTAL	
DISTITUTE OF PORT AND SOCIAL PERSONA CONTACTO: PERSONA CONTACTO: PERSONA CONTACTO: Avered A devide Laper Makes Sur 1820, Col Chapatia, CP 45510, Quadalisia, astro. Chapat					SUFICIENCIA		ĺ	•			
DISTRIFE CORPORATIVO INTERCOMPRAS COMERCIO CYBERPUERTA SA. DE C.V. ELECTRONICO SA. DE C.V. ELECTRONICO SA. DE C.V. ELECTRONICO SA. DE C.V. PERSONA CONTACTO: Avenda Adolto López Mañes Sur 1820, Col Chapatta, CP 45510, Guadalajara, Jalisco Control City CORREO ELECTRÓNICO: RENGLÓN DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO GISCO Dura (TID 2.5 SATA 5400 rpm 7mm) SO PRECIO UNITARIO PRECIO UNITARIO	Political (1986)	CONTENIDO	SERVICE Y	Polymeire (1991) on let	PROVEE	DOR N°1	PROVEE	DOR N°2	PROVEEDOR	N°3	
PERSONA CONTACTO: https://www.digitalife.com.nov/ https://www.digital					DIGITALIFE/C	ORPORATIVO	INTERCOMPRA	AS COMERCIO			
PERSONA CONTACTO:	NOMBRE / F	ΙΑΖΟΝ SOCIAL			ELECTRONIC	ee a de ou	El Corpolina				
PRESONA CONTACTO: Avenida Adolfo López Mahros Sur 1820, Col Chapalla, CP 45510, Quadalajara, Jalisco Contact CP 43000 Sonora, Morce CP 43000 Sonora Morce CP 4400 Sonora Morce CP 4400 Sonora Morce CP 4400 Sonora Morce CP 4400 Sonora Morce CP 44	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,								hitaa-Attatau auharnua	ato any f	
Chapalita, CP 45510, Guadalajara, Jalisco Soneria, Mórico CP 83000	PERSONA CO	ONTACTO:			,	,			пць лими, суветрае	CANILESTINA.	
CORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA	DOMICILIO I	SISCAL:							Av. Chapultepec 15, Ladrón de Guevara, Lafayette, 44600 Guadalajara, Jal.		
CORREO ELECTRÓNICO: sisjandra.ochoe@digitalife.cem.mx contacte@intercompras.com Contacte@intercompras.com Contacte@intercompras.com Contacte@intercompras.com Contacte@intercompras.com Contacte@intercompras.com Contacte@intercompras.com PRECIO UNITARIO PRECIO TOTAL PRECIO UNITARIO PRECIO UNITA											
RENGLÓN DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CANTIDAD MEDIDA MEDIDA PRECIO UNITARIO PRECIO	TELEFONO:				510005110200				33 4737 1360		
DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO CAN IIDAD MEDIDA PRECIO UNITARIO PRECIO	CORREO ELE	CTRÓNICO:			alejandra.ochoa@digitalife,com.mx		contacto@intercompras.com		INFO@CYBERPUERTA.MX		
SUB-TOTAL \$577.35 \$28,867.50 \$554.31 \$27,715.50 \$559.48 \$27,974.00	RENGLÓN	· ·	CANTIDAD	I .	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
I.V.A. 92.38 4,618.80 88.69 4,434.48 89.52 4,475.84 TOTAL 669.73 33,486.30 643.00 32,149.98 649.00 32,449.8 MEDIA ARITMÉTICA: Sin tiempo de entrega Sin tiempo de entrega Sin tiempo de entrega La investigación de mercado fue generada conforme al Artículo 13, punto 3.Bis, fracción III e inciso e, de la Ley de Compras Gubernarmentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA	6		50	1		28,867.50	554,31	27,715.50	559.48	27,974.0	
MEDIA ARITMÉTICA: MEDIA ARITMÉTICA: Sin tiempo de entrega Sin tiempo de entrega La investigación de mercado fue generada donforme al Artículo 13, punto 3.Bis, fracción III e inciso e, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA					7			\$27,715.50	\$559.48	\$27,974.00	
MEDIA ARITMÉTICA: Sin tiempo de entrega Sin tiempo de entrega Sin tiempo de entrega La investigación de mercado fue generada conforme al Artículo 13, punto 3.Bis, fracción III e inciso e, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA					92.38	4,618.80	88.69	4,434.48	89.52	4,475.84	
Sin tiempo de entrega La investigación de mercado fue generada conforme al Artículo 13, punto 3.Bis, fracción III e inciso e, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA					669.73	33,486.30	643.00	32,149.98	649.00	32,449.8	
La investigación de mercado fue generada conforme al Artículo 13, punto 3.Bis, fracción III e inciso e, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA		MEDI	A ARITMÉT	TCA:					32,695,37		
OBSERVACIONES: Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA	TIEMPO DE	ENTREGA:			<u> </u>	-	! <i>!</i>	<u> </u>	-	-	
	OBSERVACIONES:				La investigación de mercado fue generada donforme al Artículo 13, punto 3.Bis, fracción III e inciso e, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.						
Duth and Out of the William and American	FORMA DE	PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA	A		المالية والمستحدث المستحدث ال						
Ruth Isela Castañeda Avila /Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos						Ruth isela Cas	añeda Avila /Cod	ordinadora Gene	ral de Planeación y Proyectos Estra	atégicos	

, ,	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEI, SE L'ELVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
11	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
111	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARREHDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUEDIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERNCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MESMA.

O Marcas (云 Con MSI) இத் Enviro gratis 🗇 Flucstras tlanda

iniclo > Almecenamiento > Discos Duros y SSDs > Discos Duros 2.5 Pulgadas





Ø

Resumen

Seagate Mobile HDD ST1000LM035. Capacidad del HDD: 1000 GB

Descripción

Disco	Duro	Seagate	ST1000LM035	1TB
2.5\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	ammaniminimini		\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	5400 RPM 7mm
128MB Cache ST10	ODLM035			

La unidad Seagate Mobile HDD, con enormes capacidades de 1 TB y 2 TB en un diseño ligero y delgado de 7 mm, almacena hasta 200,000 fotos, 250,000 canciones o 124 horas de video en alta definición. La unidad Mobile HDD tiene algunas de las funciones más avanzadas y uno de los mejores indices de \$/TB y \$/mm disponibles. Todo esto con el respuldo de una garantía limitada de dos años.

ideal para:

Computadoras portátlles tradicionales Almacenamiento convertible y desmontable Dispositivos electrónicos delgados Le ayuda a proteger sus datos confidenciales,

Compatibilidad y flexibilidad

La unidad Mobile HDD funciona con diseños SATA de 6 GB/s y SATA de 3 GB/s. Una unidad HDD delgada de alto rendimiento que se Integra con facilidad.

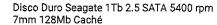
Agregue 1 TB o 2 TB sin el peso de las unidades convencionales para computadora portátil. Es 25 % máis livlana que la generación anterior. Supone una fácil mejora de la mayoria de diseños de computadora portátil de 7 mm. Transición sin Inconvenientes desde 9,5 mm. La unidad se instala como cualquier unidad SATA.

La alta densidad de área viene con una operación silenciosa y excelente resistencia a golpe.

Con una increfete capacidad de 1 TB por disco, la unidad Mobile HDD permite alcanzar la mayor densidad de área en un pequeño formato de 7 mm. La unidad además realiza operaciones de forma muy silenciosa y tiene resistencia a golpes lider en la industria.

Características

Peso y dimensiones	
Ancho	69.8 mm
Altura	7 mm
Profundidad	100,3 mm
Peso	90 g
Empaquetado de datos	
Cantidad	50
Características	
Capacidad del HDD	1000 GB
Tipo	Unidad de disco duro
Tamaño del búfer de la unidad de almacenamiento	128 MB



植涂黄蜂蜂 O Opiniones

\$669.73/Pleze* Fredio haista 6 MGI

o msi * Ver ofertas a meses

noce tiempo y costo de entrega

Contidad: 1 PIEZA - Extractive disponince -

Agregar al corrito

Número de parte ST1000LM035

METODOS DE PAGO

VISA











Walmart 37





VER MÁS.,

6 MSI Web

Hasta 6 meses sin Intereses con tarjeta de crédito y compra mínimo de \$1,500 en

MSI	Por mes	Total
6	\$117.62	8 669 ⁷⁷ .
	100	





Disco Duro Interno Seagate Mobile - 2.5" - 1TB - SATA 3 - 5400 RPM - 7mm

Modelo: ST1000LM035



\$643.00

IVA Incluido

+ \$90.00 de envío

Paga hoy y recibelo entre el 25 y el 30 de Agosto

Ver opciones de entrega

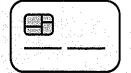
Disponibles: 475

- 1 +

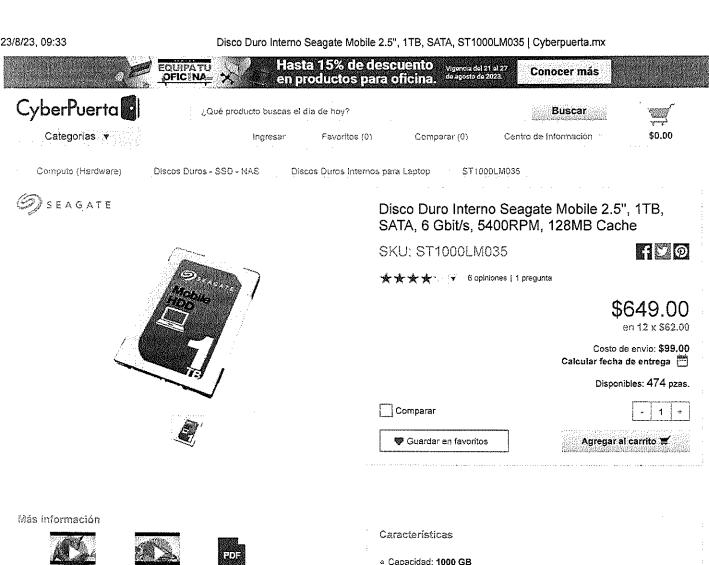
☐ Añadir al Carrito

♥ Tu compra es segura

3 MESES SIN INTERESES en compras mayores a \$3,000



Disponible	para recoger	of Library
	México DF:	45
	Monterrey:	ģ
	León:	
	Mérida:	:









The Guardian Series BarraCuda is Back

Ficha Técnica

Capacidad: 1000 GB

Ver especificaciones completas

Otros productos similares



Disco Duro Interno Toshiba MQ04ABF100 2.5",...

本本本本 6 opiniones



Disco Duro Interno Western Digital WD Blue...

本本本本本47 opiniones



Disco Duro para NAS Toshiba N300 3.5" de 1 a 8...



Disco Duro para Servidor Western Digital WD...

A A A 2 opiniones

Detalles del producto

El Disco Duro Interno Seagate Mobile 2.5" es una unidad de almacenamiento con capacidad de 1TB y conexión SATA, diseñada para ser utilizada en dispositivos móviles como laptops o tablets. Con una profundidad de 100,3 mm y un peso de tan solo 90 g, este disco duro ofrece gran portabilidad sin sacrificar espacio de

Este dispositivo cuenta con certificaciones RoHS que garantizan su cumplimiento con los estándares ambientales internacionales. Además, posee un buffer size de 128 MB y una velocidad de transferencia sostenida dura impulsiva de hasta 140 MiB/s.

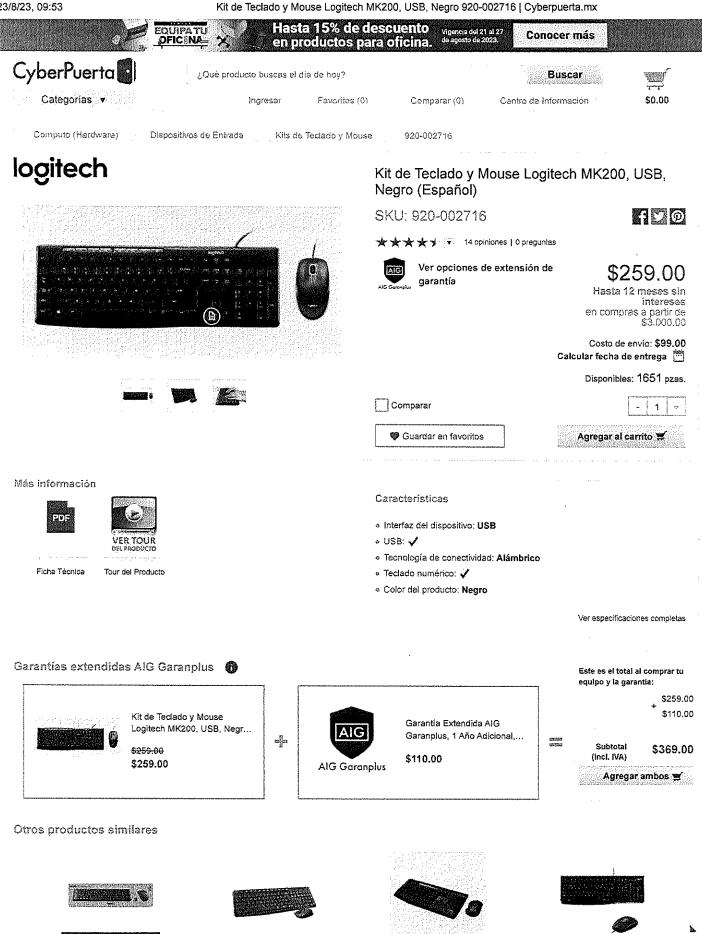
En cuanto a la resistencia del disco duro ante golpes o temperaturas extremas, el Seagate Mobile puede soportar impactos en funcionamiento hasta los 400 G y ta los 1000 G. Su intervalo operativo se encuentra entre los cero grados Celsius y sesenta grados Celsius mientras que el rango para su iObten \$100!



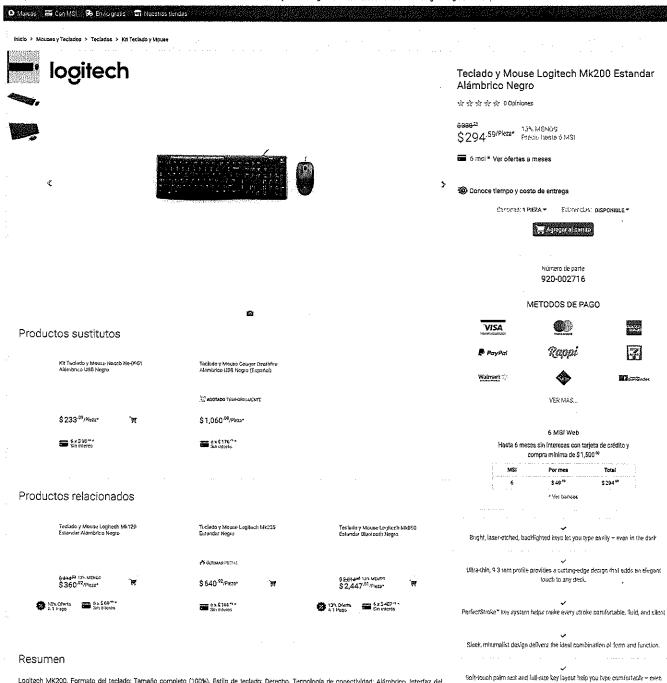
- terret et eigen weg , destignent	CONTROL OF THE CONTRO							FECHA:23/08/2023		
	INSTITUTO DE	TRANSPA	RENCIA, INFO		BLICA Y PROTE		OS PERSONALI	S DEL ESTADO DE JALISCO		
	ÁREA REQUIRENTE:	COORD		AL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS TRATÉGICOS		No. DE PARTIDA		SUFICIENCIA PRESUPUESTAL		
RECOURENTE:				Solórzano de Anda e Informática y Sistemas		SUFICIENCIA		Lic. Sandra Sarahí Martín Coordinadora de Fi	_	
39(80)00000000000000000000000000000000000	CONTENIDO		a simujaking jula	PROVEE	DOR N°1	PROVEE	DOR N°2	PROVEEDOR N	03 (18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18.	
				DIGITALIFE/CO	ORPORATIVO	INTERCOMPRA	S COMERCIO	CYBERPUERTA S.A. D		
NOMBRE / RA	AZÓN SOCIAL			ELECTRONICS	SCADECA	ELECTRONICO	NEA DEOM			
,				https://www.digi		https://interco		https://www.cyberpuerta	nmr/	
PERSONA CO	NTACTO:					·	·			
DOMICILIO FI	SCAL.			Avenida Adolfo López I	Mateos Sur 1820, Col	Tamaulipas 34. Colonia	a Centro. Hermosillo,	Av. Chapultepec 15, Ladrón de Guevara, Lafay	ette, 44600 Guadalajara, Jal.	
DOM/(C/LIO /	U CAPA EX			Chapatita, CP 45510,	Guadalajara, Jalisco	Sonora, Méxic	o, CP 83900			
TELÉFONO:				013336479365		662-2107001		33 4737 1360		
CORREO ELEC	TRÓNICO:			alejandra.ochoa@digitalife.com.mx		contacto@intercompras.com		INFO@CYBERPUERTA.MX		
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
7	Kit de Teclado y Mouse, USB, Negro (Español)	50	pieza	263.96	12,698.00	210.00	10,500.00	223.28	11,164.00	
			SUB-TOTAL	\$253.96	\$12,698.00	\$210.00	\$10,500.00	\$223.28	\$11,164.00	
			I.V.A.	40.63	2,031.68	33.60	1,680.00	35.72	1,786.24	
			TOTAL	294.59	14,729.68	243.60	12,180.00	259,00	12,950.24	
	MEDIA	ARITMÉT	ICA:		THE WAY LOVE			13,286.64		
TIEMPO DE ENTREGA:				Sin tiempo	de entrega	Sin tiempo d	ie entrega	Sin tiempo de entre	ega	
OBSERVACIONES:				La investigación de mercado fue generada conforme al Artículo 13, punto 3.Bis, fracción III e inciso e, de la Ley de Comp Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.						
FORMA DE	PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA	1		A Section of the sect	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	m				
					Ruth Isela Cast	aneda Avila /Coo	rdinadora Gene	ral de Planeación y Proyectos Estrat	éaicos	
					···-				- u	

J	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEL, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
11	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRATALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MÉJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
111	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, APRELIDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUEDIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERNCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

Obtén \$100l



Avuda



Logitech MK200. Formato del teciado; Tamaño completo (100%). Estilo de teclado: Derecho. Tecnología de conectividad: Alámbrico, Interfaz del dispositivo: USB. Color del producto: Negro. Ratón incluido

Descripción

logitech



MK200 Media Corded Keyboard And Mouse Combo

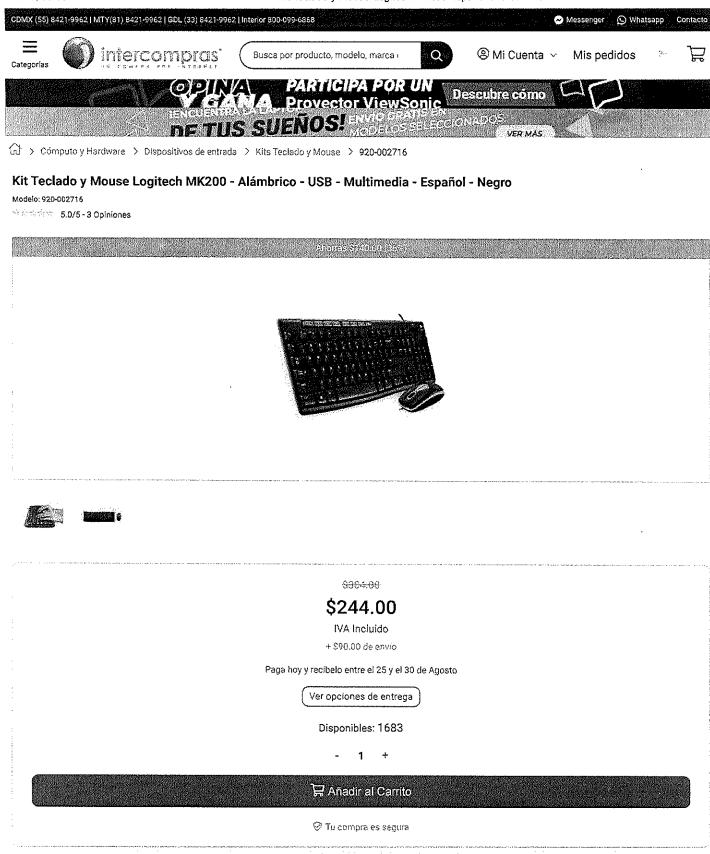
Una combinación de teclada y mause resistante para realizar las actividades más frecuentes con una sala pulsación.

Galería De Fotos

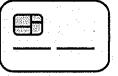


ofter extended use.

Ver producto en la página del fabricante



MESES SIN INTERESES en compras mayores a \$3,000



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO ESTADO DE JALISCO

		Estado de	el Ejercicio d	lei Presupue:	sto de Egresos	por Proyecto/	Proceso - Fuent	e Financiamie	nto Al 24/ago	./2023			
Usr: Aly Rep; rpt	n tEstadoPresupuestoEgresos_PY_FF								-		hora	Fecha y 24/a de Impresión 10:	•
Obje	Proyecto/Proceso to del Gasto		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
	64001 Ser	/icios financiero	s, materia	les y huma	nos entrega	dos a las un	idades admir	istrativas d	el Instituto				
	01	Asignaciones Es	tatales.										
2941	Refacciones y accesorios meno	ves de equipo de cómpuk	\$0.00	\$529.00	\$529,00	\$529.00	\$0.00	\$529,00	\$0.00	\$0.00	\$529.00	\$529.00	\$0.00
	Asignaciones Estatale	s.	\$0.00	\$529.00	\$529.00	\$529.00	\$0.00	\$529,00	\$0.00	\$0.00	\$529.00	\$529.00	\$0.00
	Servicios financieros,	materiales y humar /ectos estratégic	\$0.00 cos implen	•	\$529.00 par alas v los	\$529.00	\$0.00	\$529.00	\$0,00	\$0.00	\$529.00	\$529.00	\$0.00
	01	Asignaciones Es		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	in muc y too	Janooronoo	, y dujetos or	niguuos					
2941	Refacciones y accesorios meno	res de equipo de cómputo	\$65,000.00	-\$529.00	\$64,471.00	\$18,098.03	\$46,372.97	\$18,098.03	\$0.00	\$46,372.97	\$18,098.03	\$18,098.03	\$0.00
	Asignaciones Estatale	S.	\$65,000.00	-\$529.00	\$64,471.00	\$18,098.03	\$46,372.97	\$18,098.03	\$0.00	\$46,372.97	\$18,098.03	\$18,098.03	\$0.00
	Proyectos estratégicos	implementados p	\$65,000.00	-\$529.00	\$64,471.00	\$18,098.03	\$46,372.97	\$18,098.03	\$0.00	\$46,372.97	\$18,098.03	\$18,098.03	\$0.00
	Total Final		\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$18,627.03	\$46,372.97	\$18,627.03	\$0.00	\$46.372.97	\$18.627.03	\$18.627.03	\$0.00



FECHA: 05/09/2023

	_ INSTITUTO D	E TRANSPARE	NCIA, INFORMA	CION PUBLICA Y PROTE		ERSONALES DEL ESTAI	OO DE JALISCO		
ÁREA REQUIRENTE:		COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS						The state of the s	en gran, con carre on the law some and a second
	REQUIRENTE:		RUTH IS	ELA CASTAÑEDA ÁVILA		No. DE PARTIDA	2941		
	CONTENIDO			PROVEED	OR N°1	PROVEE	OOR N°2	PROVEED	OR N°3
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL				XLINKSTORE		COMPUCAD		ZEGUCOMcómputo	
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	DISCO DURO 1TB 2.5 SATA 5400 rpm, 7mm 128 Mb caché	50	PIEZA	\$ 754.00	\$ 37,700.00	\$ 897.00	\$ 44,850.00	\$ 591.44	\$ 29,572.00
2	KIT DE TECLADO Y MOUSE, USB, NEGRO (Español)	50	PIEZA	\$ 375.00	\$ 18,750.00	\$ 438.00	\$ 21,900.00	\$ 306.98	\$ 15,349.00
3	UNIDAD ÓPTICA DVD 8X USB 2.0 QUEMADOR EXTERNO NEGRO	5	PIEZA	\$ 748.81	\$ 3,744.05	\$ 1,395.00	\$ 6,975.00	\$ 352.53	\$ 1,762.65
			SUB-TOTAL		\$ 60,194.05		\$ 73,725.00		\$ 46,683.65
			I.V.A.		\$ 9,631.05] /	\$ 11,796.00		\$ 7,469.38
			TOTAL		\$ 69,825.10	1///	\$ 85,521.00		\$ 54,153.03
OBSERVACION	VES:								
FORMA DE PAG	GO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA					MANUEL RICARDO PO	TENCIANO GARCÍA		Villa Vi Villa Villa Vi
						COORDINADOR DE REC	URSOS MATERIALES		

- DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEI, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
- II SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
- SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUEDIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
- UE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERNCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y

ESTADO DE JALISCO

Póliza: D00528 Del 14/09/2023

Fecha y 14/sep./2023 hora de Impresión 01:36 p. m. Página 1

Concepto: Comprometido y devengado OC 159 / DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA / 50 DISCOS DUROS / F1EBE

Beneficiario:

Rep: rptPoliza

Folio / Cheque:

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-01-640C9-101-2941-1	Refacciones y accesorios menores de	\$35,239.51		OC 159 / DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA / 50 DISCOS DUROS / FIEBE
0002	8220-01-640C9-101 - 2941-1	Refacciones y accesorios menores de		\$35,239.51	OC 159 / DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA / 50 DISCOS DUROS / FIEBE
0003	8250-01-640C9-101-2941-1	Refacciones y accesorios menores de	\$35,239.51		OC 159 / DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA / 50 DISCOS DUROS / FIEBE
0004	8240-01-640C9-101 - 2941-1	Refacciones y accesorios menores de		\$35,239.51	OC 159 / DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA / 50 DISCOS DUROS / FIEBE
0005	5129-2941	Refacciones y accesorios menores de	\$35,239.51		OC 159 / DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA / 50 DISCOS DUROS / FIEBE
0006 2112-1-	2112-1-000236	DICOTECH MAYORISTA DE		\$35,239.51	OC 159 / DICOTECH MAYORISTA DE TECNOLOGIA / 50 DISCOS DUROS / F1EBE
		Sumas iguales =>	105,718.53	105,718.53	•

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."